

## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

Radicado: S 2019060045099

Fecha: 30/04/2019

The state of the s

Tipo: RESOLUCIÓN Destino: MARIA



## POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN DESEMBARGO

El Tesorero General del Departamento de Antioquia, en uso de las facultades legales que le confiere el Estatuto Tributario y la Ley 1066 del 29 de julio de 2006, Reglamentada por la Circular 00069 del 11 de agosto de 2006, Decreto Departamental 1731 de 2012 y el artículo 91 literal d, numeral 6 de la ley 136 de 1994 y artículos 66 de la ley 383 de 1997 y demás normas concordantes y con base en las siguientes,

## **CONSIDERACIONES**

Teniendo en cuenta el (los) Certificado (s) de Cancelación de Obligación No. 9100015102 y 9100015103 de fecha 29 de abril de 2019, expedido por la Secretaría de Infraestructura Física – Dirección de Valorización, según el cual **MARIA ALICIA CHAVERRA DE VELILLA**, con Cédula de Ciudadanía 21.521.311, contribuyente de la Obra DOBLE CALZADA HATILLO – BARBOSA – PRADERA, canceló la obligación objeto del Proceso, el Tesorero General del Departamento,

## **RESUELVE**

PRIMERO: LEVANTAR EL EMBARGO, en los derechos que sobre el (los) bien (es) inmueble (s) identificado (s) con matrícula (s) inmobiliaria (s) número (s) MI 012-54978 y MI 012-56317, de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de GIRARDOTA — ANTIOQUIA, posee el contribuyente MARIA ALICIA CHAVERRA DE VELILLA, con Cédula de Ciudadanía 21.521.311; comunicado mediante OFICIO 2018331320 del 2018-09-11, conforme a lo dispuesto en la parte motiva del presente proveído.

**SEGUNDO: OFICIAR** al señor **Registrador de Instrumentos Públicos de** GIRARDOTA – ANTIOQUIA, para la correspondiente anotación en el registro, de acuerdo al artículo 839 del Estatuto Tributario.

**TERCERO:** Contra el presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Dado en Medellín,

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ELIANA GARCÍA ROJAS

Tesorera General

Proyectó: HVALOYESV

Aprobó:

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Harold Edinson Valoyes Valoyes	hele	30.04.2019
Reviso:			

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a la normas y disposiciones vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.